



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y SEIS**Sesión:**MATUTINA DE CONGRESO EXTRA-
ORDINARIO**Fecha:** JUEVES 7 DE MARZO DE
1985**SUMARIO:**

CAPITULO	TEMAS	PAGINA
I	El señor Presidente declara instalada la sesión.-----	2
II	Lectura del Orden del Día: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios." (aprobación de las disposiciones transitorias) .-----	2
III	Primer punto del Orden del Día.- - - Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios.- Artículo 31.-----	2
IV	Clausura de la sesión.-----	19



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y SEIS

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO. **Fecha:** JUEVES 7 DE MARZO DE 1985

INDICE:

INTERVENCIONES :	PAGINA No.-
H. BUCARAM ZACCIDA AVEEROES	17-18.
H. BONILAL OLEAS EDELBERTO	16
H. CASTILLO VIVANCO JOSE	9
H. COROZO MADRID ANGEL	14
H. LARREA CUENCA ALFREDO	17
H. LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	9
H. MORENO ORDOÑEZ JORGE	15-16
H. PEREZ INTRIAGO	10-11-12-13-14-15.
H. PONCE LUQUE	7
H. PONCE GANGOTENA	18
H. POZO GONZALEZ	8
H. ROSERO CISNEROS	8-18.

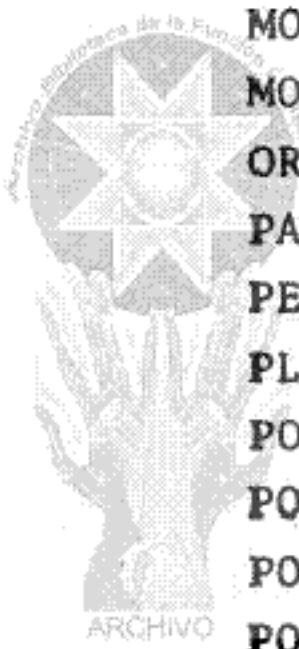
En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de marzo de mil -
novecientos ochenta y cinco, se instala la sesión de Congreso extra-
ordinario, bajo la Presidencia del señor ingeniero RAUL BACA CARBO,
Presidente del Congreso Nacional, siendo las once horas.

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo,
Secretario del Congreso Nacional.

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ATIAGA BUSTILLOS GALO
 AVILA GAVILANEZ CARLOS
 BONILLA OLEAS EDELBERTO
 BUCARAM ORTIZ ELSA
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 BUCARAM ZACCIDA AVERROES
 BUSTAMANTE VERA SIMON
 CACERES ARROBA ANIBAL
 CARPIO CORDERO ENRIQUE
 CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL
 CARRILLO MUELA CARLOS
 CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
 CASTRO PATIÑO IVAN
 CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO
 CERVANTES SILVA LUIS
 CEVALLOS VETGA RUBEN
 COBO BARONA MARIO
 CORDOVA GAYBOR VICTOR
 COROZO MADRID ANGEL
 CUNTO GARCIA FRANCISCO
 CHAVES GUERRERO CARLOS
 CHERREZ ALVARADO VICENTE
 DAVILA COBOS CESAR
 DELGADO COPPIANO ENRIQUE
 ESPINEL JARAMILLO JOSE
 FELIX LOPEZ MANUEL
 FERAUD BLUM CARLOS
 FONSECA GARZON EDISON
 GARCIA GARCIA LORGIO
 HEREDIA JUAN JOSE
 HERRERA VILLACIS FREDDY

LARREA CUENCA ALFREDO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LEVOYER ARTIEDA RICHELIU
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LLERENA OLVERA OSCAR
 MAYON JURADO RAFAEL
 MEJIA VILLA FLORIFE
 MOLINA MONTALVO EDGAR
 MORENO ORDOÑEZ JORGE
 ORTIZ STEFANUTO NELSON
 PALACIOS MONSALVE LUIS
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 PLAZA VERDUGA LEONIDAS
 PONCE GANGOTENA CAMILO
 PONCE LUQUE ENRIQUE
 POVEDA VARGAS BAYARDO
 POZO GONZALEZ JACINTO
 QUEVEDO TORO MARCELO
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
 RIVAS VALLE JOSE
 RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
 ROBLES FLORES JULIA
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROSERO CISNEROS ANTONIO
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 SERRANO GALARZA ALEJANDRO
 SUAREZ MIELES MARIO
 TORRES GUZMAN ELOY
 VALDOSPINOS RUBIO JORGE
 VALLEJO ARCOS ANDRES



IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
LAAD MANZO ZOILA
LALAMA NIETO JOAQUIN
GUILLEN MURILLO HUMBERTO

VELASCO ORTEGA EMILIO
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
ZABALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores, tomar asiento para que Secretaría constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: se encuentran en la Sala, -- treinta y nueve legisladores.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias. (Continuación)." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: informe exactamente en qué -- punto se encuentra el debate. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: al terminar la sesión de ayer se estaba tratando alrededor del Artículo 31 del proyecto.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Artículo treinta y uno hay tres posiciones que vamos a votar.- La primera, la propuesta del Diputado Alvaro Pérez, en el sentido de que se suprima este artículo.- La segunda, la propuesta por el Diputado Cáceres, en cuanto, significa un -- cambio en la redacción del artículo; y si esto no fuera aprobado, votaremos artículo de la comisión. Por tanto, ruego al señor Secretario, que señale exactamente el planteamiento del Diputado Alvaro Pérez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el Diputado Alvaro Pérez, pide que se suprima el Artículo treinta y uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo -- con que se suprima el Artículo treinta y uno, que se sirvan levantar

el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No hay ni un sólo voto, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido, por tanto, negado el primer planteamiento.- Sírvase leer la propuesta con el cambio propuesto por el Diputado Cáceres, para ser votado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- El Texto quedaría así: "El incremento de sueldos y salarios así como las pensiones por jubilación y retiro, se pagarán desde el primer día del mes siguiente al de la vigencia de esta ley."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con la propuesta hecha por el Diputado Cáceres, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado también.- Vamos a votar el Artículo propuesto por la comisión.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo propuesto por la comisión, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y tres legisladores presentes, seis votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, ha sido negado el artículo y debe ser eliminado del proyecto.- Vamos a pasar a votar, señores legisladores, la propuesta de reconsideración hecha por el Diputado Zambrano, de conformidad con la votación nominativa propuesta.- Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Honorables legisladores: Walter Guillermo Andrade Fajardo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase leer la propuesta de reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el Diputado Zambrano plantea la reconsideración de la aprobación dada por el Congreso a los artículos 14, 15 y 16, que corresponden a los numerados: primero, segundo y tercero del documento de fecha 27 de febrero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia había señalado que habiendo sido negada la propuesta de reconsideración del Artículo dieciséis, debía ser excluida, y que la propuesta del Diputado Zambrano se reducía al Artículo catorce y quince. De tal manera, que esa es la reconsideración que está propuesta y que vamos a votar.- Señor Secretario, sírvase tomar votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorables legisladores: Walter Guillermo Andra

de Fajardo; ausente.- Galo Atiaga Bustillos.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Carlos Aurelio Avila Gavilánez.-

EL H. AVILA GAVILANEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Luis Bastidas.- Ausente.- Edelber-
to Bonilla Oleas.- Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Averroes Bucaram Záccida; ausente.-
Simón Bustamante Vera; ausente.- Aníbal Cáceres.-----

EL H. CACERES ARROBA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- Julio Carpio Cordero.-----

EL H. CARPIO CORDERO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Errol Cartwright Betancourt; ausen-
te.- Carlos Carrillo Muela.-----

EL H. CARRILLO MUELA: En contra de las maniobras.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- José Castillo Vivanco.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Iván Castro Patiño.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Alejandro Cepeda Estupiñán.-----

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Luis Cervantes Silva.-----

EL H. CERVANTES SILVA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Rubén Cevallos Vega; ausente.- Ma-
rio Cobo Barona.- Víctor Córdova Gaybor.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Francisco Cunto.-----

EL H. CUNTO GARCIA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Carlos Chaves Guerrero.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Sin embargo de estar de acuerdo con el concep-
to del segundo artículo innumerado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, Diputado Chaves. -----

EL H. CHAVES GUERRERO: ...por el procedimiento, que no es legal, a
favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- Vicente Chérrez Alvarado.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- César Dávila Cobos; ausente.- Rober-
to Dunn Barreiro; ausente.- José Espinel Jaramillo.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Manuel Félix López.-----

EL H. FELIX LOPEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- Carlos Feraud Blum.-----

EL H. FERAUD BLUM: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Edison Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Humberto Guillén; ausente.- Freddy
Herrera Villacís.-----

EL H. HERRERA VILLACIS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Piedad Josefina Izurieta de Oviedo.

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- Zoila Laad Manzo; ausente.- Nelson -
Lalama Nieto; ausente.- Alfredo Larrea Cuenca.-----

EL H. LARREA CUENCA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- Fernando Larrea Martínez.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Richelieu Levoyer.-----

EL H. LEVOYER ARTIEDA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Oscar Llerena Olvera.-----

EL H. LLERENA OLVERA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Rafael Mayón.-----

EL H. MAYON JURADO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- María Floripe Mejía.-----

LA H. MEJIA VILLA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Edgar Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Jorge Moreno Ordóñez.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: En contra de la obstrucción gobiernista al Con
greso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Manuel Naula.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Nelson Ortiz Stefanuto.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- César Palacios Monsalve; ausente.-
Alvaro Pérez Intriago; ausente.- Leonidas Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Camilo Ponce Gangotena.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Por la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- Enrique Ponce Luque; ausente.- Bayar do Oliverio Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: En contra.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Jacinto Pozo González.-----

EL H. POZO GONZALEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Marcelo Quevedo Toro.-----

EL H. QUEVEDO TORO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Simón Eduardo Rivadeneira; ausente.- Baltazar Rivas Valle.-----

EL H. RIVAS VALLE: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Vicente Rivera Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- Antonio Rodríguez Vicens.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Alejandro Lenin Rosero Cisnesros.-

EL H. ROSERO CISNEROS: En contra de las maniobras antiobreras.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Gabriel Ruiz Albán.-----

EL H. RUIZ ALBAN: En contra del hambre del pueblo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Edgar Santillán Oleas.-----

EL H. SANTILLAN OLEAS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Virgilio Saquisela Toledo; ausente.- Alejandro Serrano Galarza.-----

EL H. SERRANO GALARZA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Mario Fidel Suárez; ausente.- Eloy Torres Guzmán; ausente.- Jorge Valdospinos Rubio.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Andrés Vallejo Arcos.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Emilio Velasco.-----

EL H. VELASCO ORTEGA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Ignacio Zambrano Benítez.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Soy el proponente de la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- Guillermo Zapatier.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Jorge Zavala Baquerizo.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- La Secretaría pregunta si se ha omitido el nombre de algún Honorable Legislador.- Segundo llamado a quienes estuvieron ausentes en el primer llamado.- Walter Andrade -- Fajardo; ausente.- Luis Bastidas; ausente.- Edelberto Bonilla Oleas.

EL H. BONILLA OLEAS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra.- Simón Bustamante Vera; ausente.- Errol Cartwright Betancourt.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- Rubén Cevallos Vega; ausente.- Mario Cobo Barona.-----

EL H. COBO BARONA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- César Dávila Cobos; ausente.- Roberto Dunn Barreiro; ausente.- Humberto Guillén; ausente.- Zoila Laad Manzo; ausente.- Nelson Lalama Nieto.-----

EL H. LALAMA NIETO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- César Palacios Monsalve; ausente.- Alvaro Pérez Intriago; ausente.- Enrique Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor.- Simón Eduardo Rivadeneira; ausente.- Virgilio Saquisela Toledo; ausente.- Mario Fidel Suárez Mieles; ausente.- Eloy Torres Guzmán; ausente.- Su voto, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: los resultados son los siguientes: En contra cuarenta y cinco votos; a favor doce votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido, por tanto, negado el pedido de reconsideración.- Señor Secretario: la primera Disposición Transitoria.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primera Disposición Transitoria: Los trabajadores que hubieren sido despedidos por efecto de lo dispuesto en el primer inciso del Artículo 7 de la Ley ... "-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE: Señor Presidente: creo que hay otra reconsideración planteada por el Diputado Vallejo, sobre los pequeños agricultores. Yo quisiera saber si esto ya se ha votado o no se ha votado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar al respecto.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el Diputado Vallejo retiró su

pedido de reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La primera Disposición Transitoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Los trabajadores que hubieren sido despedidos por efecto de lo dispuesto en el primer inciso del Artículo 7 de la Ley No.-153, publicada en el Registro Oficial No.- 662, de 16 de enero de 1984, tendrán derecho a las indemnizaciones establecidas en la presente ley." Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Jacinto Pozo.-----

EL H. POZO GONZALEZ: Señor Presidente: en virtud de que esta transitoria constituye una verdadera garantía y protección a los trabajadores, yo me permito estar de acuerdo con su total contenido y, a su vez solicito a usted, señor Presidente, que la resolución de este artículo se haga por votación simple, si tengo apoyo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo ningún otro planteamiento, señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la primera Disposición Transitoria.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la primera Disposición Transitoria, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cincuenta y dos legisladores presentes, cuarenta y cinco votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la primera Disposición Transitoria.- La segunda Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Para la determinación y cálculo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico de 1984, se considerará el salario mínimo de seis mil seiscientos sucres; y para el ejercicio económico de 1985, se considerará el vigente al 31 de diciembre de 1985." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente, señores legisladores: habiendo este proyecto, merecido un debate demasiado extenso, y en circunstancias de que esta transitoria corresponde al interés de los trabajadores, manifiesto que debe quedar el texto en la forma como fue redactado. Además, solicito que la votación sea simple si es que los compañeros legisladores me respaldan. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Segunda Disposición Transitoria va a ser votada.- Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la segunda Disposición Transitoria.- Los señores legisladores que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cincuenta y tres legislado-

res presentes, cuarenta y cinco votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La segunda Disposición Transitoria ha sido aprobada.- Tercera Disposición Transitoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "En el Presupuesto General del Estado se hará constar obligatoriamente las partidas correspondientes para pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el aporte patronal de los servidores públicos, así como también el 40% con que el Estado contribuye para el pago de las pensiones que otorga el IESS, sin cuyo requisito no se procederá a su aprobación." Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: En la comisión se consideró, señor Presidente, esta norma como una obligación fundamental del Estado, ya que se informó sobre el grave problema que enfrenta la seguridad social por la mora, el retraso en el pago de estas obligaciones del Estado. Considerando la importancia de esta norma, pediría que sea aprobada tal como ha sido presentada por la comisión y por votación simple, si es que existe el apoyo necesario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase tomar votación sobre la tercera Transitoria.- Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levanta el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cincuenta y cuatro legisladores presentes, cuarenta y siete votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la tercera Disposición Transitoria.- Artículo Final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Deróganse las disposiciones generales y especiales que se opongan a la presente Ley, la que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente: aunque esta disposición es casi de cajón en los proyectos de ley y de decreto, estando de acuerdo con la misma, solicito que la aprobemos con votación simple también, de acuerdo con el Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase tomar votación, señor Secretario.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo Final, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cincuenta y cuatro legisladores presentes, cuarenta y siete votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: los Considerandos... Perdón, señores, las luces no permiten ver lo que está planteándose en la Sala.- Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente: me satisface profundamente la forma diligente como se ha procedido en los últimos días, sobre todo, a aprobar el texto de los varios artículos, sin importar ni su contenido ni el alcance ni la trascendencia, tanto económica, social o política que esto pueda tener, no digamos la consecuencia jurídica o constitucional. Yo tengo algunas preocupaciones, señor Presidente, antes de entrar a la lectura de los considerandos; la primera preocupación es saber exactamente qué sucedió en la discusión de dos o tres artículos que desgraciadamente Secretaría no ha podido informar en forma convincente sobre el resultado de esa votación, porque en cuanto al procedimiento también quisiera hacer algún cuestionamiento, ha sabiendas de que la posición que yo he venido asumiendo desde el inicio del debate de este proyecto de ley, siempre ha sido mal interpretada y siempre ha tendido a verse mal por parte de ciertos legisladores, que no quieren aceptar que los procedimientos de orden constitucional y reglamentario hay que respetarlos. Existe el Artículo diecisiete de la ley, el mismo que fue largamente debatido; el Artículo diecisiete tiende a congelar los precios de la gasolina con efecto retroactivo, es decir, a partir del veinte y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. De conformidad con la Constitución, porque este artículo vino más o menos con la misma redacción para primer debate, de conformidad con la Constitución, ese artículo fue motivo de observación en segundo debate, pero de una observación que implicaba una modificación al texto mismo del artículo, y al aplicar esa observación una modificación, esto traía implícito que teníamos que aceptar, aunque nos pese, la tramitación o el procedimiento establecido en el Artículo sesenta y siete; es decir, que si alguien propuso que se derogue este artículo, teníamos que observar el procedimiento correspondiente en cuanto a número de votos. En alguna oportunidad la Secretaría manifestó que sí se había propuesto la derogatoria en primera; si esto es cierto, se hubiera necesitado entonces la simple mayoría, de conformidad con lo que usted incluso nos ha venido repitiendo en algunas oportunidades; pero lo grave de todo esto es que, si se deroga, implica una modificación, al implicar la modificación necesitamos las dos terceras partes, y no existe la votación de las dos terceras partes para este artículo; usted --

ayer trató de decir que la votación es positiva o es negativa, pero en este caso específico creo que no es aplicable con todo el respeto que su ilustrado entendimiento y criterio reglamentario puede tener al respecto, o más todavía constitucional. El problema, señor Presidente, radica en que esto tiene íntima relación con una de las fuentes de financiamiento, porque la fuente innumerada que estuvo en tercer puesto como posibilidad sustitutiva, recomendada por la comisión, tiene como base nueve mil millones de sucres, que serán recogidos del alza de los combustibles; si el precio de los combustibles permanece congelado, porque así es como debería estar de conformidad con la ley ya que no ha sido derogado ese artículo. ¿de qué fuente de financiamiento estamos hablando?; si es que el artículo tiene que ser derogado para dar curso a la fuente de financiamiento, necesariamente implicaría una observación que modifique el artículo y que modifique el texto de la ley; por lo tanto, necesitamos las dos terceras partes. Mi preocupación, señor Presidente, es porque no queremos nosotros, de ninguna manera, dar posibilidades para que se argumente que esto tiene un vicio de procedimiento constitucional, lo hemos repetido incansablemente. Tengo varios otros cuestionamientos, señor Presidente, de orden también constitucional, aunque pueda mortificar a la Sala: el Artículo ochenta y cuatro me posibilita a mí el planteamiento de la reconsideración; podría aducirse que lo que quiero o pretendo con mi intervención es dilatar, y si es que eso es cierto podría, amparado en la práctica parlamentaria, pedir la reconsideración para el día de mañana de todas las transitorias aprobadas ahora, pero no es ese el procedimiento ni es esa la intención, señor Presidente. De tal suerte que quiero dejar muy en claro que tengo mecanismos reglamentarios, parlamentarios para posibilitar más demora, pero que esa no es la posición de quien está hablando, ni creo que de nadie en este Congreso. El problema, señor Presidente, radica en que también hemos aprobado un artículo de fuente de financiamiento, que eleva del uno punto cinco por ciento al dos punto cinco por ciento el impuesto al capital en giro, y que esta fuente de financiamiento tiene que ser manejada y controlada por los municipios del País, ¿para qué efectos?; para que los municipios del País puedan recoger, mediante este organismo más de trescientos millones de sucres que les posibilite pagar a sus empleados, pero esto desgraciadamente también es inconstitucional con respecto al año de mil novecientos ochenta y cinco. ¿Por qué digo que es inconstitucional con respecto al año de mil novecientos ochenta y cinco? Porque todos sabemos que en materia

tributaria no se puede legislar con carácter retroactivo, no sólo - porque así lo dice la disposición décima del Código Tributario, sino porque así lo dice la misma Constitución en su Artículo cincuenta y tres. Y ¿por qué sostengo, además, que no se puede legislar para -- crear una fuente de financiamiento para los municipios en el año -- ochenta y cinco? Porque lo que se está cobrando como impuesto para el año ochenta y cinco sobre el capital en giro se basa exclusivamen- te en las fuentes de información que tienen los municipios del País con respecto al año ochenta y cuatro, y esos títulos están emitidos y ya son indivisibles por la peligrosidad que esto implica, y son tí- tulos anuales; en consecuencia, esta parte del proyecto podrá entrar en vigencia a partir de mil novecientos ochenta y seis, pero no a -- partir de mil novecientos ochenta y cinco; aquí hay una segunda fa- lla constitucional, señor Presidente, además de la inconveniencia de orden práctico que esto pudiera implicar, pero esto ya es cuestión - subjetiva. Lo que quiero dejar es sentado una vez más, señor Presi- dente, es que este tipo de procedimientos realmente alteran, enervan, si cabe el término, la mecánica establecida por la misma Constitu- -- ción. Si queremos darle al País la posibilidad de una gran satisfac- ción de tener una Ley de Sueldos, démosle con la responsabilidad que debe caracterizar a todos los diputados, no atropellemos los procedi- mientos, ¿por qué no queremos revisar las cosas y planteamientos y - profundizarlas con la debida responsabilidad? Entonces, señor Presi- dente, quiero dejar muy en claro que existen dos disposiciones que es- te Congreso insiste en aprobarlas, una de ellas que no sabemos real- mente qué fue lo que sucedió, como el Artículo diecisiete, que tiene una íntima contradicción con la fuente de financiamiento propuesta en la misma ley, y que de no ser esa fuente de financiamiento, caería- mos en otro error; y además que, de producirse esa fuente de finan- ciamiento, habría un vicio de procedimiento constitucional. Existe también, señor Presidente, y quiero dejarlo en claro, otro artículo, si mal no recuerdo el Artículo treinta; ese Artículo treinta mereció un inciso final que se incorporó; que desgraciadamente Secretaría no lo tiene registrado como fue aprobado por el Congreso; esto podría - también enervar el procedimiento. Existe el Artículo primero que se derogó por simple mayoría; este Artículo primero al haber sido dero- gado por simple mayoría, traía implícita la observación propuesta en segundo debate, una modificación al texto del proyecto, y al traer - implícita esta observación que modificaba el texto del proyecto, ne- cesitaba las dos terceras partes de la votación. Este tipo de cosas,

señor Presidente, son las que tienen que quedar muy en claro en la conciencia de los señores legisladores y, a través de los señores legisladores, en la conciencia del País, porque no es posible que, a pretexto de tener que sacar una ley que es urgente, que todos estamos conscientes, podemos discrepar en los montos, podemos discrepar de las fuentes, pero lo que todo el País está consciente es que es un imperativo, un imperativo impostergable, el que el País pueda contar con una nueva escala salarial. Yo quiero, señor Presidente, dejar sentada mi preocupación por todo el procedimiento que, en muchísimos casos no ha estado ajustado a la Constitución, al procedimiento constitucional; y, usted me podrá replicar y me podrán decir los señores legisladores, que ese es mi criterio, que el criterio de la mayoría es otro, y así tiene que ser, porque así hemos visto cómo se ha aprobado esta ley, el criterio de la mayoría es otro; pero este Congreso no estuvo convocado para imponer a través del criterio de la mayoría, una interpretación constitucional. Este Congreso estuvo convocado para conocer una Ley de Salarios y no la interpretación de los diferentes artículos de la Constitución. Por lo tanto, respetando el criterio de la mayoría y ojalá la mayoría respete el criterio de quien habla, este es un asunto que va a merecer un cuestionamiento de orden constitucional, porque existe en la forma y en el fondo un vicio, vicio que desde el primer momento quisimos evitarlo y que, desgraciadamente, permanentemente, reiteradamente se lo viene acelerando para decirle al País que lo que se pretende es, por parte del Ejecutivo, que objete este proyecto porque el Ejecutivo no quiere subir los sueldos al pueblo ecuatoriano, en esto no estamos de acuerdo, señor Presidente. Hemos visto, y consta aquí en el seno del Congreso, se ha repartido a los señores legisladores un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo al Congreso, claro que no está en la misma proporción la elevación de sueldos, no está en diez mil sucres ni está en siete mil quinientos ni está en cuatro mil quinientos, tiene otros niveles; pero este proyecto enviado por el Ejecutivo tiende también a racionalizar, a nivelar y a alzar los sueldos de los trabajadores en el País. No se puede entonces, señor Presidente, decir que aquí existe un afán obstruccionista para no permitir al pueblo ecuatoriano que tenga una justa remuneración la clase trabajadora. Tenemos nosotros la obligación moral de dejar muy en claro cuál ha sido nuestra posición respecto a toda la tramitación. Señor Presidente, este proyecto de ley merecerá, posiblemente, la aprobación en la mañana de hoy, en la tarde tendremos que nuevamente volvernos a reu-

nir, pero como la posibilidad reglamentaria me faculta, dejo planteada la reconsideración del artículo innumerado de la fuente de financiamiento que eleva del uno punto cinco por ciento al dos cinco por ciento, para la sesión de esta tarde. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de seguir y habiéndose aprobado el artículo final, vamos a proceder a tomarle el juramento al abogado Angel Corozo, que estando en la Sala lo invito a pasar para posesionarse. ¿Juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado? -----

EL H. COROZO MADRID: Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Si así lo hacéis, que la Patria os premie; caso contrario, que os lo demande." Quedáis posesionado.- El Diputado Alvaro Pérez ha planteado la reconsideración de un artículo que quiere que sea tratado en la tarde de hoy, de conformidad con el reglamento.- Quiero señalar lo siguiente al Diputado Alvaro Pérez: en realidad, si bien es cierto que en su planteamiento señala que no está bien que un sector juzgue su actitud como una actitud encaminada a dilatar el proceso de discusión, creo que también no es justo ni está bien que usted juzgue las actitudes del otro sector como actitudes irresponsables o apresuradas. Si el planteamiento suyo tiende a buscar soluciones al problema que estamos tratando, precisamente para encontrar caminos de concordancia en los procedimientos, creo que todo puede ser tratado dentro del mejor término en el Congreso Nacional, partiendo del hecho de que sus planteamientos vayan encaminados a buscar una solución que evite cualquier tipo de interpretación por parte del que fuera, con respecto a los procedimientos usados, los mecanismos siempre están en el seno del Congreso para ser analizados, discutidos y encontrar soluciones. La Presidencia ha señalado que el votar un pedido negativo trae implícito el de que no existen votos para aprobar el artículo tal como está propuesto, si es que la manifestación del Congreso es a favor de la negativa; si es que en este instante se considerara que la negativa fue votada y que no ha tenido la aprobación necesaria, si el afán del Congreso fuera realmente terminar con este problema en la mejor forma, lo único que quedaría es votar el artículo tal como estaba para saber si se aprueba. Es todo el procedimiento. La negativa implicaba que no hay votos para la aprobación; votar el artículo original implicaba necesariamente saber si hay los votos para aprobarlo, que es un trámite adicional que en realidad complica la operación del Congreso en el futuro, pero que

definitivamente, si se encontrara que este es el mecanismo, podíamos votar por el Artículo primero y el Artículo diecisiete que usted en este instante señala como incompletamente tratado y tendríamos el mismo resultado, es decir, la falta de votos para efecto de aprobarlo, que es el mismo procedimiento que está implícito en la negativa. De tal manera que éste sería en realidad, un procedimiento correctivo; pero realmente, no veo que en los actos cumplidos por el Congreso Nacional haya habido, por parte de nadie, afanes de violación, toda vez que esta ley ha sido discutida con amplitud, ha sido tratada con detenimiento y, yo añadiría, con enorme responsabilidad. Está planteada por usted la reconsideración del Artículo diecisiete, del Artículo primero de financiación para el día de hoy en la tarde. Está planteada la reconsideración. Sólo está planteada la reconsideración del artículo que se señala que tiene complicaciones constitucionales. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO: ... y queda planteado, señor Presidente, la reiterada preocupación en cuanto al trámite y a este gran vacío que existe en la primera fuente de financiamiento, porque si el Artículo diecisiete ha sido derogado, esto implica una modificación en el texto del proyecto de ley, necesitábamos otro tipo de votación; no es que el artículo quedó en el limbo, de ninguna manera; la disposición del Artículo sesenta y siete es tan clara, señor Presidente, que no trae ninguna duda sobre el procedimiento; si es que quedó derogado el artículo no hay congelamiento, y si es que el artículo quedó en el texto, no hay fuente. Esto quedó muy claro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador: en realidad, no me toca a mí contestarle de ninguna manera, pero quiero señalar primero, que lo que se ha votado no es ninguna derogatoria, porque no hay ningún artículo aprobado para ser derogado; se votó la supresión del artículo, primero. Segundo, el hecho de que no conste aquí en el proyecto, no evita que los fondos que existen en este instante por concepto de elevación de combustibles, sean reales; eso es lo que está recogiendo en este rato el Fisco en forma total.- Diputado Moreno.-----

EL H. MOERNO ORDÓNEZ: Gracias, señor Presidente.- Aunque entiendo que para el pueblo ecuatoriano está suficientemente claro quienes son los responsables de la demora de la labor del Congreso Nacional, con un conjunto de medidas, unas de carácter vedadas otras de carácter reglamentario, que no se las puede usar dentro del Parlamento Nacional por parte de cualquier Diputado; pero en todo caso, señor Presidente, es necesario recalcar que el Congreso se ha visto, induda-

lemente, limitado en su acción por esta labor premeditada por parte del Gobierno y a través de algunos de sus voceros dentro del Parlamento Nacional, y tan es así, que luego de que hemos aprobado ya toda la ley, se ha vuelto a plantear nuevamente una reconsideración a un artículo que no va a ser reconsiderado, porque sabemos que no va a tener los votos necesarios, sin embargo, es el afán de seguir demandando al Congreso Nacional. Para terminar, señor Presidente, quiero hacer notar al Congreso un sofisma que se ha planteado aquí, para aprobar un proyecto, un artículo enviado por la comisión a segundo debate, se necesita la mitad más uno, y para negarlo, según el argumento que se ha planteado por quien me antecedió en el uso de la palabra, se necesitan las dos terceras partes. He aquí un sofisma, señor Presidente, realmente es un absurdo; de un lado está el criterio de un Legislador, pero de otro lado está la razón sobre la base de la cual ha actuado el Congreso Nacional. Habrá la oportunidad, señor Presidente, de que entremos a discutir el proyecto enviado por el señor Presidente de la República, en donde podremos puntualizar los conceptos acerca de cómo se quiere financiar este proyecto, cargándole al pueblo con más hambre y con más miseria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS: El Diputado Pérez ha planteado con claridad y precisión la reconsideración del artículo correspondiente. Usted ha dado el trámite, yo le ruego que entremos a tratar los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso es lo que va a hacer la Presidencia Diputado Bonilla.- Señor Secretario: sírvase leer los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "El Congreso Nacional.- Considerando: Que es deber del Estado adoptar medidas que permitan mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, empleados del sector público, de los miembros del Magisterio Nacional y de los pensionistas del Estado; Que en las actuales circunstancias de la vida nacional se requiere fijar una política global sobre sueldos, salarios y condiciones de vida del pueblo, que amparen no sólo a los trabajadores con ingresos fijos, sino también a aquellos que se encuentran en la órbita de una economía marginal; Que el salario mínimo vital debe constituirse en un ingreso que asegure al trabajador y a su familia un adecuado nivel de subsistencia; Que debe garantizarse la estabilidad de los trabajadores ... "-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario, hay un punto de orden. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CULNCA: Señor Presidente y compañeros legisladores: solamente para hacer una aclaración que considero es vital hacerla. -- Mientras no se estudie la reconsideración que ha planteado el Diputado Alvaro Pérez, que quede bien en claro que no está aprobada la ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que debe garantizarse la estabilidad de los trabajadores en sus puestos de trabajo; Que es necesario establecer medidas complementarias tendientes a defender el poder adquisitivo de los ingresos, así como eficientes mecanismos de regulación de precios que beneficien tanto al productor cuanto al -- consumidor final de bienes y servicios; y. En ejercicio de las atribuciones que le concede el Artículo 65 de la Constitución..." Hasta ahí la parte considerativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración de los señores legisladores. -- Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cincuenta y cuatro legisladores presentes, cuarenta y tres votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Han sido aprobados los considerandos. -- Está -- planteada una reconsideración que debe ser tratada en la tarde de -- hoy. -- Convoco para la tarde de hoy a las cuatro de la tarde, a se -- sión ordinaria, siendo éste el único punto que resta para la aprobación de la norma legal. -- Punto de orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente: la preocupación nuestra es, a sabiendas de que ya vamos a concretar la Ley de Sueldos y Salarios, ¿por qué no continuar con el resto de los temas, en caso nuestro de la medicina, por qué no incluirlo en la tarde de hoy para comenzar -- con el proyecto o con otros temas? Señor Presidente, porque podríamos haber aprovechado esta mañana para conocer los informes sobre -- estos proyectos, aunque sea que se nos informe a los señores legisladores cómo van estos proyectos, pero no clausurar la sesión, señor -- Presidente; podríamos aprovechar las cuatro horas de sesión, tratando otros temas que no es necesario imponerlos en este momento porque están en la convocatoria de este Congreso Extraordinario. Yo creo que podemos aprovechar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram: en realidad el Orden del Día fue establecido lamentablemente con el criterio de la Presidencia, de que cada punto de discusión de estos temas traía consigo largas --

discusiones. El día de hoy, en realidad, para satisfacción de la Presidencia, se ha procedido a la aprobación sin ningún tipo de demora en estos artículos; pero lamentablemente la convocatoria nos lleva a tratar solamente este punto, por eso es que en este instante estoy terminando el tema de salarios que es motivo del Orden del Día de hoy en la mañana en sesión extraordinaria, en la que no se puede tratar, lamentablemente por el reglamento, ningún otro punto que no sea el señalado en el texto del Orden del Día.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente: estoy de acuerdo con su criterio porque así lo expresan los reglamentos; en la sesión extraordinaria solamente puede tratarse el tema para el cual fue convocado, pero en la sesión ordinaria de esta tarde, esperamos que consten también otros temas, señor Presidente, porque esto de sueldos y salarios, pienso que en diez, quince minutos terminamos, al comienzo de la sesión; y posteriormente que consten otros temas, señor Presidente, para ir terminando de una vez este Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia y la Comisión de Mesa tomará en cuenta su pedido.- El Diputado Rosero, perdón. -----

EL H. ROSERO CISNEROS: Sí, señor Presidente, quería referirme a la exposición del Diputado que me antecedió en la palabra, manifestando le respecto a la inquietud que tiene sobre el proyecto de la rebaja del costo de las medicinas. Como le consta al Parlamento ecuatoriano, concurrí el Ministro de Salud y el señor Ministro de Industrias y Comercio, y estamos dentro de la Comisión de lo Social y Laboral, recabando todos los datos y documentación, a fin de presentar con la oportunidad debida al seno del Parlamento el primer informe de la comisión respecto a este importante tema.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, señores legisladores: ahora que tenemos un clima de paz, quiero que me permita unas pocas palabras.- Existe una gran diferencia entre los animales y el hombre, y es el espíritu, es el alma y la amistad, la solidaridad es propia del hombre.- En días pasados, el Congreso Nacional, publicó un acuerdo en memoria de mi hermana Margarita Ponce Gangotena; yo debo agradecer por su intermedio al Congreso Nacional por este acto noble, a mi nombre y a nombre de mi familia, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se clausura la sesión y se convoca para las -
cuatro de la tarde.-----
El señor Presidente declara clausura la sesión, siendo las once y -
cincuenta minutos.-----

H. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE/mpr.-

